

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de CHOAPA
Departamento de Extranjería
Nº Inter.: 3.485.851

MAT.: Otorga Prórroga Tarjeta de Tripulante a extranjeros que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.223

ILLAPEL, 17/10/2012

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) Las solicitudes de fecha 17.10.2012, presentadas por Agencia Marítima ULTRAMAR, en la que se expone que los tripulantes pertenecientes a la dotación de la nave MV GADWALL de bandera HONG KONG, están provistos de Tarjetas de Tripulante validas por TREINTA (30) DIAS;
b) Que dicha nave se encuentra en fondeada a la gira en el Puerto de Los Vilos con el fin de realizar operaciones de carga de concentrado de cobre en el terminal Punta Chungo;
c) Que lo anterior hace necesario ampliar las Tarjetas de Tripulante otorgadas por Policía de Investigaciones a la dotación de dicha nave; y

DE CONFORMIDAD: Lo dispuesto en los Artículos 70, 71 y letra c) del artículo 72 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, en los artículos 4 letra b) y 45 letra i) de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE hasta el 10 de Noviembre de 2012, la tarjeta de tripulante de que son titulares los extranjeros de la dotación de la nave MV GADWALL, de bandera HONG KONG y que están identificados en el rol de tripulación, y que se señalan a continuación :

CHEN , Rong	CHINA POPULAR	CHEN , Shouyi	CHINA POPULAR
CUI , Lei	CHINA POPULAR	GONG , Xuehua	CHINA POPULAR
HAN , Yuexin	CHINA POPULAR	JIANG , Haobo	CHINA POPULAR
LIU , Tinglei	CHINA POPULAR	LIU , Yucheng	CHINA POPULAR
LOU , Qifeng	CHINA POPULAR	LU , Jiasheng	CHINA POPULAR
QI , Yunkao	CHINA POPULAR	REN , Xiaojun	CHINA POPULAR
SHANG , Xinchao	CHINA POPULAR	WANG , Chao	CHINA POPULAR
WANG , Xinwei	CHINA POPULAR	XIAN , Xuepeng	CHINA POPULAR
YANG , Weili	CHINA POPULAR	YAO , Huibiao	CHINA POPULAR
YIN , Ruogu	CHINA POPULAR	ZHANG , Feng	CHINA POPULAR
ZHANG , Huayang	CHINA POPULAR	ZHANG , Jiandong	CHINA POPULAR
ZHANG , Jingwei	CHINA POPULAR	ZHANG , Wanzhi	CHINA POPULAR

2.- La empresa consignataria será responsable de los gastos que puedan originarse por la mayor permanencia de estos tripulantes extranjeros en el país.

3.- Se deja expresa constancia que en el periodo que se les ha prorrogado la permanencia en el país, solamente están habilitados a continuar con las actividades que les permite el ser titulares de la TARJETA DE TRIPULANTE.

En el evento de que se produzca un cambio de dotación, los nuevos tripulantes deben solicitar la autorización correspondiente.

4.- COMUNÍQUESE la presente Resolución, al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines consiguientes.

